



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/201/2023

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2023

Asunto: Seguimiento a proceso de bancarización - SEPTIEMBRE.

Programa: JEF, S283.

AUTORIDADES RESPONSABLES DE **SUBSISTEMAS ORGANISMOS EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESPONSABLES DE **AUTORIDADES** INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR **PRESENTES**



E-234074

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO número 26/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2023, numeral 4 Operación y 4.1. Proceso, Etapa 2. Entrega de medio de pago, que a la letra señala:

2. Entrega del medio pago

Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes:

- Orden de pago,
- Deposito en cuenta bancaria a nombre del becario/a reportado por este/a.
- Depósito en cuenta bancaria a nombre del becario/a en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o
- Giro telegráfico.

En caso de que el/la becario/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo. En caso de que el/la becario sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional Io/la convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que esta le haya asignado. En caso de que el/la becaria/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becaria/o o tutor. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea "Buscador de estatus". disponible en el siguiente enlace:

La entrega del medio de pago al becario/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base a la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becario/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 4 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación

En caso de que durante alguno de los procesos de verificación se identifique algún documento faltante en el expediente, para quienes su medio sea una orden de pago, esta podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becario/a tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación.

Con el objeto de que un/a becario/a de nueva incorporación cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de bec se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.









En el marco del proceso de bancarización para las personas beneficiarias del Programa presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro y, en seguimiento a los oficios circulares CNBBBJ/DGOVAC/012/2023, CNBBBJ/DGOVAC/052/2023, CNBBBJ/DGOVAC/027/2023, CNBBBJ/DGOVAC/108/2023, CNBBBJ/DGOVAC/139/2023 y CNBBBJ/DGOVAC/175/2023, a través de los cuales se informa del proceso de bancarización por parte de la institución liquidadora del Banco del Bienestar a personas beneficiarias del Programa, así como la atención durante los meses pares: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

En este sentido, solicito de su valioso apoyo para reforzar la comunicación con los planteles y comunidad estudiantil correspondiente, de **NO ASISTIR** a las sucursales durante el mes de **SEPTIEMBRE**, debido a que estas solo atenderán a personas beneficiarias del programa "Pensión Universal para Personas Adultas Mayores".

No omito mencionar que, si las personas beneficiarias por alguna razón no recogieron su tarjeta en la fecha que les correspondía durante el mes de **AGOSTO**, deberán estar atentos a la información que se encuentra en el "buscador de estatus", al cual pueden acceder a través del siguiente enlace: http://pyscador.becashenito.uarez.gob.mx/consulta/.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

VALERIA LOPEZ LÓPEZ

DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vazquez Piceno. Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. – De conocimiento. Efrain Chacara Velasquez - Director de Cestión de Información Territorial. – De conocimiento. Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Vinculacion y Coordinación Territorial. – De conocimiento. Laura Elizabeth Durán Barbosa – Directora de Procesos de Atención a Beneficiarios. – De conocimiento. Jesus Cenaro Vázquez Soto - Director de Atención Ciudadana. – De conocimiento. María Fernanda García Cazares - Directora de Verificación Operativa y Contraloría Social. – De conocimiento.





Av. insurgentes Sur 1430, Cor. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México Tel. SS 5482 0700 www.gob.mx/becasbenitojuarez



Pagina Lide 2

ficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/201/202

Ciudad de Mexico, a 17 de aposto de 2023